ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR	No. Consecutivo: 2-SID-202610-00090614
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DEL INTERIOR Código TRD: 2000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICION Código SERIE/Subserie (TRD): 2000.27

Bucaramanga, 05 de octubre de 2026

Ingeniero
FREDDY ALEXANDER LEÓN NEIRA
Oficina TIC
oficinatic@bucaramanga.gov.co
Bucaramanga

Asunto: Remisión por competencia derecho de petición.
Radicado: No. 1-S-SA-202609-00190469

Cordial saludo,

Con mi acostumbrado respeto de acuerdo con el asunto en referencia, me permito remitir por competencia, como lo establece el artículo 21 de la ley 1755 de 2015[1], el derecho de petición, presentado por los señores **FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN- CTI GRUPO DESAPARECIDOS,** en lo referente a: *"...SOLITUD DE APOYO BUSQUEDA N.N.A. DESAPARECIDO, CUALQUIER INFORMACION AL CTI – FISCALIA GENERAL DE LA NACION GRUPO DESAPARECIDOS 3162742213-3183418236, LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE REALIZA CON EL CONSENTIMIENTO DE SUS FAMILIARES ...".*

La presente solicitud se remite a su despacho teniendo en cuenta que adjuntan circular de persona desaparecida, para que sea publicada.

Lo anterior, teniendo en cuenta que de acuerdo con el Decreto 066 de 2018 se encuentra en el marco de sus funciones constitucionales y legales "Identificar necesidades y requerimientos de TICS según procedimientos". Solicito de manera atenta adelantar los tramites y acciones correspondientes dentro de su competencia.

Cordialmente,

ALFONSO PINTO FRATTALI
Secretario de Despacho
Secretaría del Interior Municipal

Anexos: petición radicada No. 1-S-SA-202609-00190469
Copia: jorsossa@fiscalia.gov.co

Proyectó/ Andres Mauricio Parada Vargas– Contratista CPS
Reviso/ Francis Esther Gaviria Navas – Contratista CPS

[1] "Articulo 21. ***Funcionario sin competencia.*** Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."

Ver Detalle

36 Asignadas

Ver Detalle

4 Próximos a Vencer

Ver Detalle

0 Vencidas

Ver Detalle

Buscar Solicitud/Documento

Información Documento/Solicitud Seleccionada

Información / Competencia / Clasificación Documentos

Verifique si la solicitud es de competencia de su area o dependencia y realice la asignación a el funcionario o área de su dependencia correspondiente, de lo contrario realice la devolución indicando el motivo de esta.

_Asignar / reclasificar

Tipo de solicitud (días termino vencimiento)

Peticiones Entre Autoridades (10 días Hábiles)

Competencia de otra entidad ? *

Competencia de otra entidad? *

Cual es la entidad competente ?

Abogado de su confianza o de un Consultorio Jurídico
Acueducto Metropolitano de Bucaramanga (AMB)
AGUAS KAPITAL CUCUTA
Alcadía de Girón

Asignar

Prioridad MIPG:

No Definido

Numero de solicitud:

1-S-SA-202609-00190469

Medio radicado:

Email

Tipo de Persona:

Natural

Tipo Documento

NO

Nombre del usuario:

FISCALIA Líder Grupo Desaparecidos CTI Seccional Santander FISCALIA Líder Grupo Desaparecidos CTI Seccional Santander

Documento de identidad

Tipo de Sociedad:

N/A

Dirección Correspondencia:

Numeros telefonicos:

-

Correo electronico:

jorsossa@fiscalia.gov.co

Tipo de solicitud:

Peticiones Entre Autoridades

Sub Tipo de solicitud:

Peticiones Entre Autoridades

Estado Actual:

Asignada

Fecha de radicado / Hora :

30/09/2026 / 09:02

Fecha de vencimiento:

15/10/2026

Fecha de prorroga:

15/10/2026

Medio Respuesta:

Correo Electrónico

Asunto:

CIRCULAR DE BUSQUEDA - SIRDEC 2026D011137

Comentarios:

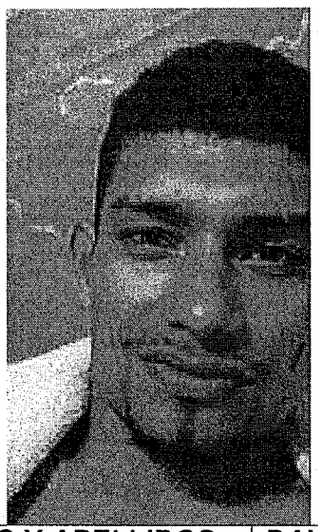
Respetados Policía Nacional de Colombia, a través del presente correo electrónico, me permito solicitar el apoyo para la ubicación del señor DAVIDSON GUILLERMO CHAVES PARDO reportada como desaparecido identificado con la cédula de ciudadanía número 1.048.271.351 de 29 años, con el fin de informar que se activó el mecanismo de búsqueda urgente en cabeza de la fiscalía 6 UNIDAD DE FLAGRANCIAS DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALIAS SANTANDER, agradeciendo su valiosa colaboración, SIRDEC 2026D011137, si el precitado ha recibido atención medica desde el 15 de septiembre 2026 a la fecha.

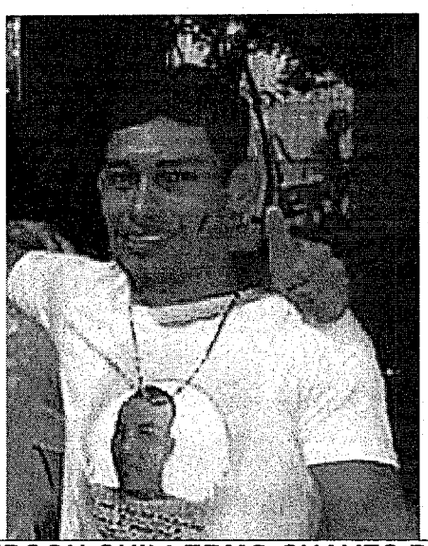
Anexos:

Folios:

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

CIRCULAR DE BÚSQUEDA PERSONA DESAPARECIDA





NOMBRES Y APELLIDOS	**DAVIDSON GUILLERMO CHAVES PARDO**
EDAD CUANDO DESAPARECIO	**29**
DOCUMENTO IDENTIDAD	**CC 1048271351**
DESCRIPCION MORFOLOGICA	Contorno facial Ovalado, color piel trigueño, cabello castaño Oscuro, longitud del cabello corto, ojos color miel, lóbulo Adherido, contextura atlética, estatura 153, peso 75 kg
SEÑALES PARTICULARES	LUNAR MEJILLA IZQUIERDA, TATUAJE ANTEBRAZO IZQUIERDO
OCUPACION	MECANICO DE MOTOS
SIRDEC	**2026D011137**
PRENDAS VESTIR/ACCESORIOS	PANTALON DRIL BEIGE, SUETER NEGRO, TENIS MARRON RAYAS BLANCAS
LUGAR Y FECHA DE DESAPARICION	BUCARAMANGA LUZ DE SALVACIO/ 15/09/2026

CUALQUIER INFORMACION AL CTI – FGN GRUPO DESAPARECIDOS 3162742213 3183418236

La presente publicación se realiza con el consentimiento de sus familiares

SECCION DE POLICIA JUDICIAL DE SANTANDER GRUPO DE DESAPARECIDOS –SECCION INVESTIGACIONES

CARRERA 19 No. 24-61 BARRIO ALARCON, BUCARAMANGA – SANTANDER CONMUTADOR 6854566 EXT 72359-72360

www.fiscalia.gov.co